

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8788** ZARAGOZA

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 60-2015-F se ha dictado Auto de fecha 21 de diciembre de 2016 relativo a la mercantil Transportes Santiago Mora M.T.S., S.L., en liquidación, C.I.F. B-5068749, con domicilio en Polígono Industrial San Miguel, Sector B, C/a, nave 38, Villanueva de Gállego, Zaragoza, seguido en este Juzgado de lo Mercantil, de conclusión de Concurso, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 17 de enero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170003094-1